DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FDI

Responsabilidades y derechos básicos de los odontólogos

Aprobada por la Asamblea General de la FDI:
Octubre 2007, Dubai, Emiratos Árabes Unidos

Las responsabilidades del odontólogo no están limitadas a sus obligaciones legales sino que también incluyen obligaciones éticas que surgen de las responsabilidades voluntarias e ideales profesionales de la odontología. Esta declaración no tiene como fin abarcar las responsabilidades legales de los odontólogos, sino más bien centrarse en las responsabilidades éticas. La interpretación de estas responsabilidades pueden variar de un país a otro; sin embargo, los valores morales y responsabilidades éticas que comúnmente se comparten incluyen el deber de:

- reconocer, promover y defender los derechos humanos fundamentales de sus pacientes
- representar y defender las necesidades de salud bucodental y los mejores intereses de los pacientes y del público
- proporcionar una atención bucodental segura, de calidad, contemporánea y justa a cada paciente
- mejorar la salud bucodental, y contribuir a la salud general y el bienestar de los pacientes y del público en general
- mejorar la labor, la reputación y la dignidad de la profesión

Existe un vínculo muy fuerte entre las responsabilidades y los derechos de los odontólogos, incluyendo el derecho a la autonomía profesional, a la autorregulación, a la libertad clínica, y el derecho a elegir si acepta– o no acepta – tratar a un paciente. Estos derechos profesionales existen no sólo en beneficio de los odontólogos, sino también para que ellos puedan proporcionar una atención bucodental ética y de calidad a todos los miembros de la sociedad, y para que puedan cumplir con sus responsabilidades y compromisos profesionales. Cuando los derechos profesionales de los odontólogos se ven amenazados, se puede poner en riesgo el mantenimiento de las normas profesionales.

La interpretación de los derechos profesionales de los odontólogos puede también, como en el caso de las responsabilidades, variar de país a país. No obstante, en todas las circunstancias esto debe:

- ser en el mejor interés de cada paciente y del público
- concordar con los códigos profesionales y éticos, y la credibilidad, de la profesión dental

- cumplir con una correcta interpretación de esas situaciones en las que las responsabilidades profesionales tienen precedencia sobre los derechos profesionales.

Los constantes cambios que afectan tanto a la profesión dental como al público, hacen que sea necesario evaluar regularmente los derechos y responsabilidades de los odontólogos para hacer frente a los futuros desafíos.

PALABRAS CLAVE
Ética, legislación, profesión

REFERENCIAS

Conjuntamente con el proyecto de declaración de la FDI, el Comité de Práctica Dental ha elaborado documentos preparatorios, que consisten de cinco artículos breves publicados en el International Dental Journal (en inglés solamente):

- *The responsibilities and rights of dental professionals. 1. Introduction. International Dental Journal (2006) 2/06, 56, 109-111.*
- *The responsibilities and rights of dental professionals. 2. Professional responsibilities. International Dental Journal (2006) 3/06 56, 168-170*
- *The responsibilities and rights of dental professionals. 3. Professional rights. International Dental Journal (2006) 4/06, 56, 224-226*